

## RESOLUCION N° 0482 DE 16 JUN 2020

Por la cual se designan los Directores de los Departamentos de Física, Tecnología, Matemáticas, Química, Posgrado, Psicopedagogía, Educación Musical, Lenguas y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2023

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los literales a), c) y II) del Artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el Artículo 1 del Acuerdo 059 de 2006 del Consejo Superior, y

## CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal II) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y en el Acuerdo 059 de 2006 del Consejo Superior "Por la cual se reglamenta la designación de los Directores de Departamento", el Rector expidió la Resolución 0297 de 2020 "Por la cual se convoca al proceso de elección de los Directores de Departamento de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020 – 2023 y se fija el calendario".

Que el artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, establece que: "El Director de Departamento será elegido por los profesores de planta adscritos al mismo".

Que en la votación realizada el día 11 de junio de 2020 fueron elegidos los directores de los Departamentos de Física, Tecnología, Matemáticas, Química, Posgrado, Psicopedagogía, Educación Musical, Lenguas y Ciencias Sociales, según fue informado en la Circular 022 de 2020 de la Secretaría General.

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 1 del Acuerdo 059 de 2006, el periodo para el cual se designa el Director de Departamento, es de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión.

Que, en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

**Artículo 1.** *Designación.* Designar a los Directores de los Departamento de: 1) Física, 2) Tecnología, 3) Matemáticas, 4) Química, 5) Posgrado, 6) Psicopedagogía, 7) Educación Musical, 8) Lenguas y 9) Ciencias Sociales, por un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión.

No.	Departamento	Nombre	No. de cédula
1	Física	Steyner Edgar Valencia Vargas	19.364.324
2	Tecnología	Nilson Genaro Valencia Vallejo	79.793.853
3	Matemáticas	Tania Julieth Plazas Merchán	1.030.539.911
4	Química	Luis Alberto Castro Pineda	19.312.620
5	Posgrado	Claudia Ximena Herrera Beltrán	51.722.871
6	Psicopedagogía	David Andrés Rubio Gaviria	11.447.276
7	Educación Musical	Francisco Abelardo Jaimes Carvajal	13.922.123
8	Lenguas	Geral Eduardo Mateus Ferro	79.739.898
9	Ciencias Sociales	Wilson Armando Acosta Jiménez	80.443.657

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Dado en Bogotá a los 16 JUN 2020

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

V.B. CORREO ELECTRÓNICO:

Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamo – Jefe Oficina Jurídica
Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General

Revisó: Diana Cortés- SGR Proyectó: Diana Acosta- SGR

Rector